

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Interpretación de Conferencias por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314044
Denominación del Título	Máster Universitario en Interpretación de Conferencias
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==	PÁGINA	1/7



fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título del Máster Universitario en Interpretación de Conferencias por la Universidad de Granada que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del autoinforme de acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, se emitió un Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El autoinforme es muy completo, explicando la evolución del título y los seguimientos de este, en aras a su mejora. La información que puede consultarse en la web es abundante y accesible; se contiene la información básica del Título (pruebas de acceso al Máster, plan de estudios, plan de prácticas y de movilidad, competencias, profesorado, horario, tutorías, actividades formativas, sistemas de evaluación, normativa de permanencia, instrucciones sobre la adjudicación y presentación del Trabajo de Fin de Máster, etc.), lo que en general es bien valorado por los sectores interesados.

En la web se puede consultar la documentación relativa a la evolución del Título desde su implantación, como la Memoria de Verificación y los Informes de seguimiento. La información sobre el profesorado a título individual es escueta, tanto del profesorado propio como del profesorado visitante. Por ello, se había incluido una recomendación en el informe provisional para incluir un breve resumen de los CV, los responsables del Título se han comprometido a elaborar una plantilla común que ofrezca el currículum abreviado de cada profesor, lo que mejorará su visibilidad. Se mantiene la recomendación en este informe final para comprobar su ejecución en el seguimiento posterior a la renovación de la acreditación.

Las guías docentes solo están publicadas en castellano a pesar del carácter de este Máster, que lleva implícita la internacionalización. Por ello, se incluyó en el informe provisional la recomendación de publicar estas guías docentes en inglés. La UGR informa, en la fase de alegaciones, que está en proceso la traducción al inglés de todas las guías de todos los estudios y que la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR, además, procederá a traducir al inglés los contenidos comunes de sus títulos, de modo que se ajustará mejor a esa condición internacional. Se establece como plazo en la acción descrita el mes de diciembre de 2017, por lo que se mantiene la recomendación en este informe final para la comprobación de su ejecución en el seguimiento que se realizará después de la renovación de la acreditación.

En cuanto a los resultados académicos y a los indicadores de este Máster, se publican la normativa sobre la obtención de información y los formularios que se emplean para conseguirla. Los datos no estaban actualizados, pero durante la fase de alegaciones se ha atendido la recomendación que se incluyó en el informe provisional por lo que no procede mantenerla en este informe final. Las orientaciones profesionales son

Código Seguro de verificación: fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==	PÁGINA	2/7



fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==

genéricas y la web del Máster remite a los servicios de la UGR; la información adaptada a las características del Máster se realiza en la jornada de orientación destinada a los nuevos matriculados, que se valora positivamente; sería conveniente incorporar en la web las salidas den I+D, doctorado, lectorados en el extranjero, etc.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda publicar un currículum breve de cada profesor del Máster siguiendo un formato homogéneo.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda publicar las guías en inglés para atraer a estudiantes extranjeros.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue y la implantación del SGIC se han llevado a cabo de forma adecuada. La UGR cuenta con una plataforma (ATENEA) que facilita la recogida y la gestión de información. Atendiendo a recomendaciones de los Informes de seguimiento, se procedió a mejorar los medios de recogida de datos y se ha fomentado la participación en las encuestas por parte de los sectores interesados, de modo que se pueden obtener de un modo eficaz indicadores de rendimiento académico. El autoinforme aporta datos sobre la opinión de los profesores y estudiantes en lo referente al SIG que revelan una valoración alta; los resultados de encuestas de satisfacción que se aportan para profesores y estudiantes son positivos, si bien es deficiente la información relativa al PAS. En relación con estos procesos se incluyó una recomendación en el informe provisional que insta a proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados. La UGR informa en sus alegaciones que se ha constituido durante el curso 2016-2017 un grupo de trabajo con el propósito de mejorar las herramientas del SGC e informa de acciones concretas en el Máster para animar a los implicados a proporcionar la información que se necesita. Se mantiene la recomendación en el informe final para facilitar su seguimiento en los próximos procesos evaluativos a los que se someta el Máster.

La Comisión Académica del Máster y la de Garantía de Calidad está publicada en su composición y competencias; las actas de las reuniones se aportan en el Autoinforme, que es muy reflexivo y analítico a este respecto.

El Título cuenta con un plan de mejora que se ha revisado y completado en varias ocasiones. Su contenido es escueto, lo que hace conveniente fijar un cronograma y acciones concretas incluyendo las recomendaciones de este informe. En el informe provisional se incluyó una recomendación que rezaba: ¿Se recomienda elaborar un plan de mejora explícito. Dicho plan debe contar con las acciones previstas, los responsables, prioridad, temporalización e indicadores y un procedimiento de revisión y seguimiento¿. En sus alegaciones la UGR indica que esa información está disponible por lo que no procede su mantenimiento en este informe, sin perjuicio de la valoración que se efectúa.

El Informe de autoevaluación da cuenta de que se han llevado a cabo las acciones conducentes a cumplir lo que los Informes de seguimiento han ido indicando como recomendaciones; en este sentido, las mejoras más evidentes son las aplicadas en virtud de las indicaciones hechas sobre mejora de la información publicada en la web.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación: fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==	PÁGINA	3/7



fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==

Se alcanza parcialmente

La Memoria del Máster está actualizada en su diseño y no ha sido objeto de modificaciones de relieve. Se han llevado a cabo las actualizaciones de normativas aplicables a este Máster, en especial la del TFM en cuanto a la adjudicación, la presentación formal y la defensa, y en especial en lo referente a las prácticas externas, dada su importancia en este Máster.

En este Máster son esenciales las prácticas externas. Al no ser fácil encontrar instituciones o empresas donde realizarlas en Granada, se realizan a partir de la participación en congresos y eventos internacionales que se celebren en la ciudad y de las visitas que se realizan a instituciones internacionales en el extranjero (p.e Comisión Europea, ONU, etc.), lo que conlleva un control de la selección del profesorado que actúa en la tutorización y un esfuerzo de organización muy notable; se han mejorado las opciones más próximas con la firma de un convenio general con la asociación de intérpretes oficiales.

Esta situación con las prácticas externas hace cada curso deba realizarse una planificación diferente, en función de las actividades o eventos susceptibles de formar parte de las que se consideren como prácticas externas. Dado que no se trata de acciones estables, en muchas ocasiones, no es posible identificar a un tutor externo, sino que es un profesor propio del Máster quien acompaña a los estudiantes y tutela su actividad práctica en el evento o institución de que se trate. A pesar de esta complejidad y peculiaridades, el estudiantado está satisfecho con las prácticas externas, tanto con lo aprendido como con la oferta de eventos y actividades. Por su parte, el profesorado, también presenta unos valores en las encuestas de satisfacción muy positivos. Para garantizar el sistema de evaluación, es importante que no sea el profesorado del Máster el único que tutele y evalúe a los estudiantes en prácticas; un informe de seguimiento por parte de los profesionales de las instituciones o empresas visitados no resultaría suficiente, sino el seguimiento por parte del tutor de la empresa o institución donde se realicen las prácticas; ambos tutores -académico y profesional- valoran aspectos diferentes. En el informe provisional se consignó una recomendación que propone que no sea el profesorado propio del Máster el que elabore el informe de tutorización externa de las prácticas. En su escrito de alegaciones la UGR, tomando en consideración las peculiaridades de las prácticas externas de este Máster, que ya se contemplan en este informe, incluye una acción específica por la que se elaborará una ¿plantilla para recoger la valoración de las prácticas externas de la persona de contacto en el evento en el que se realicen dichas prácticas¿. La Comisión valora positivamente dicha acción, que da respuesta a la recomendación, que se mantiene en este informe final a efectos de su comprobación en el seguimiento posterior a este proceso de renovación de la acreditación puesto que su implementación se prevé para el curso 2017-2018.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda evitar que el profesorado del Máster realice el informe de tutorización externa de las prácticas, para diferenciar la docencia del Máster propiamente dicha de la realización de las prácticas, que se hacen fuera de este.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado de este Máster ha sufrido algunos cambios, pero la dotación actual es suficiente en número y la categoría y nivel profesional de los docentes es suficiente. El Máster cuenta también con profesorado externo, profesionales de la interpretación, cuya participación es esencial, que no se incluyen en la organización docente. Sobre este profesorado se incluyó una modificación en el informe provisional que rezaba: ¿Se debe establecer un procedimiento que garantice la cualificación e idoneidad del profesorado externo que imparte docencia en el Título¿. La respuesta de la UGR en su escrito de alegación informa de la elaboración de un listado de criterios

Código Seguro de verificación: fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==	PÁGINA	4/7



fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==

que garantice esa cualificación e idoneidad que reclama la modificación. Se ha establecido que se comenzará a utilizar para la contratación del profesorado externo del próximo curso 2017-2018, por lo que se mantiene en este informe final, como recomendación de especial seguimiento, con el mismo texto que figuró en el informe provisional.

En la información disponible consta el perfil del profesorado estable que imparte docencia en el Título, de forma general; la experiencia investigadora se aporta la participación en grupos y proyectos. En cuanto a la capacidad docente del profesorado, en la visita se constató su actualización acudiendo a los cursos que ofrece la UGR para profesores y que, en general, el profesorado tiene un alto grado de implicación en proyectos de innovación o de confección de materiales y de publicaciones.

Los criterios para la selección del profesorado para la dirección de los Trabajos Fin de Máster obedecen a los fijados con carácter general por la UGR. De acuerdo con estos criterios es el estudiantado el que elige al profesorado que les dirijan su TFM. En la visita se constató el funcionamiento adecuado de este sistema y la satisfacción del estudiantado.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es adecuado. La tutoría académica es especialmente importante dado que las prácticas son esenciales en este Máster. Ya se ha indicado en este informe final cuáles son las peculiaridades en cuanto a la tutela externa y la necesidad de contar con esa figura.

Los criterios para la coordinación docente se exponen en la web y se aportan en el Autoinforme y en las evidencias. Se hacen reuniones de coordinación entre el profesorado que comparte asignaturas para evitar solapamientos y establecer acciones conjuntas, especialmente complejas, dadas las combinaciones de idiomas que se producen en bastantes casos. De las encuestas respondidas por los estudiantes, se deduce un nivel general de satisfacción con la coordinación, que en el Autoinforme es un elemento muy desarrollado. Muchos profesores comparten asignaturas y hay profesorado externo, pero no se detectan disfunciones.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Se debe establecer un procedimiento que garantice la cualificación e idoneidad del profesorado externo que imparte docencia en el Título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las necesidades de dotación técnica de este Máster son muy exigentes, pero la UGR lo dotó con los medios adecuados, que se explicitan en las evidencias. Son esenciales los laboratorios y el número de cabinas, que cubren las necesidades del estudiantado actual gracias a que el Máster no completa las 30 plazas propuestas.

Aunque el Máster no tiene estudiantes con necesidades especiales, está adecuadamente prevista su atención por parte de los servicios proporcionados por la Universidad.

Por otro lado, el personal de administración y servicios asociado era insuficiente, lo que está en vías de resolución por la UGR.

La UGR cuenta con servicios de orientación generales para todos los estudiantes. Es muy positivo el hecho de que el Título tenga su propio sistema de orientación, una jornada inicial, y otra que se da a los estudiantes a lo largo del curso, pero sobre todo con unos talleres en los que el profesorado externo y los profesionales dan la oportunidad a los estudiantes de conocer las opciones laborales.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Código Seguro de verificación: fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==	PÁGINA	5/7



fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==

Las actividades formativas son adecuadas para el logro de las competencias de la titulación. Los programas y guías están publicados. Las metodologías docentes dependen en gran medida de la dotación técnica del Máster y son las adecuadas.

Los sistemas de evaluación se basan en la evaluación continua, lo que es factible dado el número de estudiantes y los métodos de enseñanza. La valoración de los diferentes sectores es alta por parte de los estudiantes. Es muy elevado el número de TFM defendidos, lo que se considera positivo.

En el Autoinforme y en las evidencias no constan problemas de absentismo, de plagio o de dificultades de este tipo.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Los indicadores de satisfacción son en general muy positivos entre profesores y estudiantes; no constan los demás sectores, en especial egresados y empleadores por no existir todavía estos datos.

Los resultados de satisfacción dan una idea muy positiva del profesorado. Destaca en especial la alta valoración del ambiente académico.

Las tasas, aunque el Título se ha implantado recientemente, son todas positivas: la de éxito es del 90%, lo que se considera un buen indicador; la tasa de graduación se sitúa en un 71-88% y la de abandono es casi baja en todo el período (10 -14%); la tasa de eficiencia oscila entre 93 y 98%; la tasa de resultados entre 76-100% y la de rendimiento supera el 76-90%. Estos datos revelan un buen funcionamiento del Título, la calidad de las enseñanzas y los buenos resultados de los estudiantes. Debe tenerse en cuenta que los estudiantes superan una prueba de acceso y por lo tanto tienen un buen nivel de entrada.

El Autoinforme es muy preciso al indicar las fortalezas del Título y su sostenibilidad: es único en España, tiene una dimensión profesionalizante evidente, el estudiantado entra ya con un nivel de cualificación comprobado y la dotación material es buena, entre otras. Sin embargo, las plazas no se cubren, por lo que se piensa en facilitar el examen de entrada para su realización sin necesidad de efectuar el desplazamiento a Granada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Interpretación de Conferencias por la Universidad de Granada se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento de la DEVA.

Se han identificado algunas cuestiones para la mejora del título y para la atención por parte de los responsables del Título. Queda pendiente el análisis de diversos elementos que se detallan en el apartado de recomendaciones, desglosados por criterios.

El Máster presenta un conjunto de fortalezas claras: es único en sus características en España, tiene un alto nivel de exigencia de ingreso, las salidas laborales son buenas, las infraestructuras son de calidad y suficientes para el número actual de estudiantes, el profesorado tiene un perfil profesional y docente que se adapta al programa formativo del Máster y se invita a profesionales externos para completar facetas. El Máster, en síntesis, responde a un alto nivel académico.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a su revisión y mejora permanente.

Código Seguro de verificación: fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==	PÁGINA	6/7



fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda publicar un currículum breve de cada profesor del Máster siguiendo un formato homogéneo.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda publicar las guías en inglés para atraer a estudiantes extranjeros.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda evitar que el profesorado del Máster realice el informe de tutorización externa de las prácticas, para diferenciar la docencia del Máster propiamente dicha de la realización de las prácticas, que se hacen fuera de este.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Se debe establecer un procedimiento que garantice la cualificación e idoneidad del profesorado externo que imparte docencia en el Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==	PÁGINA 7/7



fJX1mcXuxPO6V+/0RiGG3A==